



Durante dos meses

Se inicia la consulta pública del Plan para la Protección del Delta del Ebro

- El objetivo último del Plan es garantizar la permanencia y sostenibilidad del Delta en el tiempo, para lo que es necesario asegurar la integridad y adecuada conservación de su litoral, su recuperación ambiental y tener en cuenta las previsiones climáticas para hacer frente a los efectos de la subida del nivel medio del mar
- A partir de hoy se abre un periodo de 2 meses para recibir todas las aportaciones, sugerencias y comentarios en relación con este documento
- El Plan ha sido elaborado por el CEDEX bajo la dirección de la Dirección General de la Costa y el Mar y de la Dirección General del Agua, partiendo de los principios establecidos en la Estrategia de Adaptación de la Costa a los Efectos del Cambio Climático aprobada en 2017

<u>3 de febrero de 2021 –</u> El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) inicia hoy un periodo de consulta pública del Plan para la Protección del Delta del Ebro, documento elaborado por el CEDEX bajo la dirección de la Dirección General de la Costa y el Mar y de la Dirección General del Agua, partiendo de los principios establecidos en la Estrategia de Adaptación de la Costa a los Efectos del Cambio Climático aprobada en 2017. El objetivo último de este documento es garantizar la permanencia y sostenibilidad del Delta en el tiempo, para lo que es necesario asegurar la integridad y adecuada conservación del litoral del Delta, su recuperación ambiental y tener en cuenta las previsiones para hacer frente a los efectos de la subida del nivel medio del mar.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El origen de este trabajo, que dio comienzo en 2019, se encuentra en el análisis de la documentación aportada por la Comunidad General de Regantes del Canal de la margen derecha del Ebro (en la que se recogían sus aspiraciones de intervención en el Delta), que realizaron conjuntamente la Universidad Politécnica de Cataluña y este Ministerio.

A partir de hoy se abre un periodo de 2 meses para recibir todas las aportaciones, sugerencias y comentarios en relación con este Plan.

El documento, accesible en la página web del MITECO, analiza a partir de diferentes estudios, algunos de los problemas globales que enfrenta el delta del Ebro, como la falta de aporte de sedimentos que lleva a una descompensación sedimentaria, la falta de regulación y control de los sumideros y la inundación de la plataforma deltaica, así como otros problemas que tienen que ver con la incompleta delimitación del Dominio Público Marítimo Terrestre y su ocupación; el vertido de fangos orgánicos; el estado ambiental de las lagunas, y la degradación ecológica de las bahías y las presiones que soportan.

Las líneas maestras de este Plan fueron presentadas en noviembre pasado por el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, a los representantes de la Generalitat de Catalunya, del parque natural, de los regantes, de la Taula del Consens del Delta, de diversas ONG y a alcaldes de la zona.

PROCESOS EROSIVOS EN LA COSTA ESPAÑOLA

El Delta del Ebro es una zona de equilibrio físico muy delicado, alto valor ambiental y, al tiempo, sustrato sobre el que se proyectan importantes intereses económicos y sociales. Además, en él confluyen dos dominios de titularidad estatal, el hidráulico y el marítimo terrestre, además de estar declarado sobre él un Parque Natural de competencia autonómica.

Entre las actuaciones previstas en el Plan por parte de la Dirección General de la Costa y el Mar, están la revisión de la delimitación del Dominio Público Marítimo Terrestre; la creación de una franja de protección que permita el libre movimiento de la costa y la amortiguación controlada de los envites del mar, incrementando así



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

su resiliencia, y la elevación de la berma tras la playa, que tenga en cuenta los horizontes de elevación del nivel del mar, para compensar esa elevación y la subsidencia.

Además y con objeto de paliar el déficit sedimentario, se propone la realización de cuatro trasvases de arena: desde la Punta del Fangar a las playas de La Marquesa y Balsa de Arena, desde la punta del Fangar al Cabo Tortosa, desde la playa de Eucaliptus a Illa de Buda y Cabo Tortosa, y de la Punta de la Banya al norte de la playa de la barra del Trabucador.

TRÁNSITO DE SEDIMENTOS

Por su parte, las actuaciones previstas por la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Ebro se refieren a la modelación hidrodinámica y estudios asociados sobre la movilización de sedimentos en el río Ebro; la permeabilización de barreras para la mejora del transporte de los sedimentos; elaboración de un protocolo de gestión de los sedimentos, y puesta en marcha de cartografía de alta precisión y estudios de sedimentos en los embalses de Ribarroja, Meguinenza, Ciurara, Margalef y Guiamets.

Además, se va a impulsar la Red de Indicadores Ambientales del Delta del Ebro (RIADE) y transformarla en el futuro Observatorio Hidrológico del Delta del Ebro, que recogerá en un portal web todas las estaciones de medida que hay en la zona, en coordinación con la Generalitat de Cataluña, que permitirá tener monitorizado el Delta de forma que se pueda analizar su evolución.